



17 de julio de 2023

Janirka Rivera Santiago
P.O. BOX 4612
Vega Baja, Puerto Rico 00693

Estimada Sra. Rivera Santiago,

Espero que este mensaje le encuentre bien. Me dirijo a usted como el Sr. René Rey Meléndez, Director de Aybar Academy Corp.

Hace 10 días nos comunicamos con usted en relación a la reunión convocada por la Sra Silka Heredia Pacheco Funcionaria del Departamento de Finanzas del DEPR y por el Director Escolar de Aybar Academy Corp. la convocatoria a la reunión se fue enviada el pasado 7 de julio de 2023. Dicha comunicación fue recibida por usted el 7 de julio de 2023 y la lectura de la misma fue confirmada el pasado 14 de julio de 2023.

Como s de su conocimientoe importante solicitando su participación en una reunión para discutir asuntos relacionados con los reembolsos aprobados por el Departamento de Educación. Lamentablemente, hasta la fecha, no hemos recibido ninguna respuesta de su parte.

Reitero la importancia de esta reunión para abordar los temas pendientes y encontrar una solución satisfactoria. Comprendo que pueden existir desafíos y dificultades que enfrentar, pero es fundamental contar con su participación para avanzar en este proceso.

Le pido encarecidamente que nos proporcione una respuesta lo antes posible, indicando si estará disponible para la reunión con la Sra. Silka Heredia el próximo miércoles 19 de julio de 2023 o el jueves 20 de julio cualquier necesidad que pueda tener.

Para confirmar su asistencia, le solicito que responda a este correo electrónico a Aybar.Academy@gmail.com o que nos llame al 787-621-0624. Su pronta respuesta será muy apreciada.





Comprendo que pueden existir circunstancias que

dificulten la comunicación, pero es fundamental establecer un diálogo abierto y resolver los asuntos pendientes de manera oportuna. Estoy aquí para apoyarla y buscar una solución satisfactoria para ambas partes.

Agradezco su atención y espero contar con su participación en esta importante reunión.

Atentamente

Sr. René E. Rey Meléndez Director Escolar Aybar Academy Corp. 7 de julio de 2023

Sr. René E. Rey Meléndez Director Escolar Aybar Academy Corp.

Janirka Rivera Santiago
P.O. BOX 4612
Vega Baja, Puerto Rico 00693

Estimada Sra. Rivera Santiago,

RE: Citación para Reunión en el Departamento de Educación de Puerto Rico.

Esperamos que este mensaje le encuentre bien. Nos dirigimos a usted en nombre de la Sra Silka Heredia Pacheco, Representante del Departamento de Finanzas del Departamento de Educación de Puerto Rico, y el Sr. René Rey Meléndez, Director de Aybar Academy Corp.



Por medio de la presente, le citamos formalmente a una reunión que se llevará a cabo la próxima semana en las oficinas del Departamento de Educación de Puerto Rico, ubicadas en Hato Rey. El propósito de esta reunión es discutir varios asuntos relacionados con los reembolsos aprobados por el Departamento de Educación de Puerto Rico.

Le rogamos que confirme su asistencia a esta reunión lo antes posible para que podamos coordinar adecuadamente la fecha y hora exactas. Entendemos que estos son tiempos difíciles y que puede haber desafíos que enfrentar, pero le aseguramos que estamos aquí para apoyarla en este proceso.

Por favor, responda a este correo electrónico a Aybar.Academy@gmail.com o llame al 787-621-0624 para confirmar su disponibilidad. Estamos dispuestos a adaptarnos a su horario y acomodar cualquier necesidad que pueda tener para atenderle en nuestras oficinas de la nueva sede del DEPR. Las fechas que puede elegir son del 10 al 15 de julio de 2023 y el horario para la reunión puede ser de 8:00am a 3:00pm. Agradecemos de antemano su pronta atención a este asunto y esperamos su respuesta.

Atentamente,
Sra. Silka Heredia Pacheco
Departamento de Finanzas
Departamento de Educación de Puerto Rico

Sr. René E Rey Meléndez Director Escolar Aybar Academy Corp.



Prompt Carta

Mejora el texto provisto de manera que se muestre mediante el texto que la documentación enviada el dia 7 de julio de 2023 fue recibida por la sra rivera, en la fecha enviada y que aún no hemos recibido ningún tipo de respuesta a la información que le fue solicitada. El pasado viernes 7 de julio de 2023 se envió por whatsapp y por correo electrónico dicho comunicado en el cual se indicaba la importancia de que proveyera su disponibilidad para la reunión a la que le fue convocada durante la semana del 10 al 14 de julio de 2023. La misma será gestionada y programada al día y la hora que se ajustara a sus compromisos personales y a cualquier cita médica que tuviese agendado durante dicha semana. Lamentablemente debido a la limitada comunicación y a la falta de acción y respuesta ante los percances e imprevistos que se le han presentado para comunicarse y gestionar los asuntos económicos y financieros que se relacionan con el departamento de finanza y los reembolso que le aprobaron al estudiante en la compra de servicios educativos del año escolar 2022-2023.

Contexto REAL de la situación y la carta: La Sra Rivera ha mentido y ha estado evadiendo de manera sistemática siempre utiliza siempre como excusa el estado de salud del estudiante y su bienestar emocional y de salud propia con la intención de manipular, retrasar y obstaculizar el proceso para dilatar el cumplimiento de las responsabilidades financieras contraídas con la escuela.

La Sra Rivera ha mostrado un severo patrón conductual el cual es sistemático y evidente por porque pequeños detalles e incongruencias al proveer excusas y justificaciones a su irresponsabilidad y falta de acción, diligencia y seguimiento.

El esposo de La Sra rivera quien es el padrastro del estudiante luego de que enviaras un comunicado indicando lo siguiente :



"Fecha: 30 de junio de 2023

A: Jahair S Garcia Rivera y tutor legal encargado del Estudiante.

De: Sr. René E Rey Meléndez Director Escolar Aybar Academy Corp

Re: Respuesta a llamada y Mensaje de voz recibido por WhatsApp el 30 de junio de 2023 a las 3:44pm.

Estimado Jahair, Espero que estes bien.

Estuve esperando la llamada de Carmelo para que me notificara sobre el estado de salud de tu mamá. Recibí una llamada tuya y devolví la misma. Escuché el mensaje de voz que me dejaste y sinceramente Lamento mucho escuchar que tu mamá sigue internada en Capestrano y no desea hablar ni ver a nadie. Espero honestamente que se recupere pronto y que su salud mejore.

Sin embargo, hay asuntos importantes que necesitan ser abordados en este momento. Como mencioné anteriormente, la fecha límite para presentar la documentación de reembolso era hoy, 30 de junio de 2023. Lamentablemente, no hemos recibido ninguna copia o documentación oficial que valide el estado y gravedad de la salud de tu mamá, lo cual nos impide solicitar una extensión al Departamento de Educación de Puerto Rico para considerar los documentos en una fecha posterior. Esto significa que es posible que tu mamá no reciba el reembolso por los servicios educativos del segundo semestre, ya que debía reclamarlos antes del día de hoy.

Me entristece mucho tener que comunicarte esta noticia, pero como sabes, te informé sobre la fecha límite con suficiente anticipación e incluso visité personalmente el



negocio de tu familia en dos ocasiones para evitar esta situación.

En vista de estas circunstancias, necesito que la persona responsable de ti en ausencia de tu mamá se comunique de manera URGENTE conmigo. Hay varios aspectos importantes que necesito explicarle en relación a la deuda pendiente de pago.

Lamentablemente, el acuerdo que teníamos con tu mamá en cuanto a las fechas de pago acaba de ser incumplido, y esto ha afectado negativamente a nuestra institución educativa. Como bien sabes, hemos hecho todo lo posible para ayudarlos, pero este es un trabajo en equipo y sin la colaboración de tu mamá y debido a la incertidumbre de su estado de salud, no podemos seguir esperando y posponiendo el cobro del balance adeudado.

A partir de ahora, necesito que me indiques quién será el adulto responsable de ti mientras tu mamá esté enferma. Legalmente, es esa persona quien debe comunicarse conmigo para tratar estos asuntos relacionados con tu bienestar educativo y la toma de decisiones financieras relacionadas con tus necesidades particulares.

A partir de ahora, debo tratar estos temas directamente con el adulto a cargo de ti, ya que, a pesar de que has cumplido 18 años, debido a tus condiciones y necesidades individuales, sigues siendo considerado un menor y requieres la supervisión de un adulto responsable según las leyes estatales.

Es necesario que me comunique con esta persona para explicarle cómo esta situación está afectando negativamente tu bienestar emocional y educativo. También debo explicarle cómo nuestras operaciones como institución educativa se están viendo gravemente afectadas por el incumplimiento de los acuerdos que tu mamá realizó con la escuela.

Hemos sido muy comprensivos y pacientes, pero esta situación nos impide continuar esperando a la persona que realmente debe gestionar los asuntos relacionados con tus



servicios educativos. La situación está afectando nuestra capacidad para proporcionar respuestas claras a las agencias pertinentes .

Una vez más, lamento mucho lo que está pasando con tu mamá y entiendo que debe estar atravesando momentos difíciles emocionalmente. He intentado imaginar qué podría estarle sucediendo, pero al final, solo Dios sabe el motivo de las pruebas que enfrentamos en la vida. Puedo intuir posibles razones, pero me las reservo, ya que Dios es el único que tiene el conocimiento y la verdad absoluta.

Como director escolar, solicito que me informes a la brevedad posible el nombre, número de teléfono y correo electrónico del adulto responsable que se hará cargo de ti mientras tu mamá no esté en condiciones de hacerlo. Necesito esta información para notificar a las personas correspondientes y agilizar las gestiones pertinentes. Espero tu respuesta hoy mismo. Agradezco tu cooperación y comprensión en este asunto.

Que tengas una excelente tarde.

Atentamente,

René Rey Meléndez Director Escolar Aybar Academy Corp

*Pd. Se adjunta la minuta de la 2da visita realizada al negocio familiar el pasado 27 de junio de 2023."

**En Dicho mensaje se adjunto la minuta discutiando lo acontecido en las visitas del director al negocio de la familia. El texto de la minuta dice:



"Minuta

Fecha: 27 de junio de 2023

Hora: 3:30 p.m.

Lugar: Forte 23 Auto Repair, Arecibo

Asistentes:

- René Rey Meléndez (Director Escolar, Aybar Academy Corp)
- Lorenzo Piña (Asesor y Gestor, Aybar Academy Corp)
- Jair Samir García Rivera (Estudiante)
- Carmelo Mercado (Padrastro del estudiante)

Asuntos a tratar:

Discutir los asuntos pendientes relacionados a las facturas y balances en atraso con Aybar Academy.

Revisar la documentación y evidencias de pagos para solicitar reembolso de pago de servicio educativo.

Informar sobre la fecha límite (30 de junio de 2023) para entregar la documentación y solicitar los reembolsos.

Explorar alternativas de pago y posibilidades de asistencia económica.

Desarrollo de la reunión:

- René Rey y Lorenzo Piña llegaron al taller de mecánica Forte 23 Auto Repair.
- Jair Samir García Rivera informó que su madre, Janirka Rivera Santiago, no



estaba disponible debido a su internamiento en el hospital San Juan Capestrano.

- René Rey explicó a Jair Samir García Rivera la importancia de la fecha límite establecida por el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- Se acordó esperar la llegada de Carmelo Mercado, padrastro del estudiante, para abordar la situación.
- Carmelo Mercado llegó al taller de mecánica.
- René Rey y Lorenzo Piña comunicaron a Carmelo Mercado la preocupación y urgencia relacionadas con los pagos adeudados y la documentación requerida para solicitar los reembolsos.
- Carmelo Mercado informó sobre el internamiento de Janirka Rivera Santiago en el hospital psiquiátrico San Juan Capestrano.
- Se discutió el estado de salud de Janirka Rivera Santiago y las acciones tomadas en la visita anterior.
- Carmelo Mercado indicó que René Rey debería trabajar directamente con Janirka Rivera Santiago en cuanto esté disponible.
- Se propuso programar una reunión posterior para concretar cualquier acuerdo contractual relacionado a un segundo préstamo de fondos educativos.
- Se acordó que Carmelo Mercado intentaría contactar a Janirka Rivera Santiago durante el 28 de junio para informarle la situación.
- René Rey reiteró la importancia de completar los pagos adeudados antes del 30 de junio de 2023.

Conclusiones y próximos pasos:

- Carmelo Mercado se comprometió a intentar contactar a Janirka Rivera Santiago durante el 28 de junio.
- René Rey enfatizó la importancia de completar los pagos adeudados y enviar la documentación antes del 30 de junio de 2023.
- Se acordó mantenerse en contacto y programar una reunión posterior para concretar los acuerdos y opciones relacionadas a los pagos adeudados y la asistencia económica.

Adjunto:

• La minuta será adjuntada al archivo de gestiones de cobro para documentar los sucesos y acuerdos alcanzados



• durante la visita del 27 de junio de 2023, así como los antecedentes de la primera visita realizada el 16 de junio de 2023.

Responsable de la minuta

Nombre: Sr. René E Rey Meléndez

• Fecha: 28 de junio de 2023"



El director sabe que la sra rivera el mandó al estudiante a llamarte para decir que supuestamente la sra rivera la habian rtenido que internar y que estaba recluida en un hospital psiquiatrico luego de la visita imprevista que distes su negocio familiar el 16 de junio de 2023 para discutir los asuntos financieron que tienen pendientes. en dicha reunion la Sra Rivera se levanto y se fue mandando excusa con su hijo al director de que la disculpara pero que se sentia indispuesta por los medicamentos Clonopin que alegadamente habia tomado justo antes de que llegaras a su negocio, que lamentaba no poder estar en condiciones para leer ni firmar documentos que la comprometieran a a los pagos que adeuda a la institucion. Le instó al director a que pasara al dia siguiente Sabado 17 de junio de 2023 por su casa en horas de la mañana y luego de 25 minutos que el Sr Rey Se fue del negocio recibio un mensaje de audio del hijo indicandole que cancelaban la reunion del sabado porque el suegro de la Sra Rivera alegadamente se encontraba muy delicado de salud y se movilizarian inmmediatemente ese mismo viernes 16 de junio al pueblo de rio grande y que se quedarian alla resolviendo la situacion. Esta fue la excusa para no atenderte y cancelar el compromiso que te habia indicado antes de que te fueras del negocio de la Sra Rivera. Sin embargo indico que el sabado la sra rivera te llamaria pero nunca se comunico.



En consideración y dada la gravedad de la excusa provista Le consediste varios dias para que resolvieran el imprevisto de su suegro y el miercoles 21 de junio de 2023 recibiste un mensaje de audio por whatsapp por parte del estudiante en el que decia que su mama no lo habia podido llamar el sabado 17 de junio de 2023 porque el dia 16 de junio de 2023 cuando fuistes al taller y en medio de la reunion la sra rivera se fue y mando excusa con su hijo indicandote que no podria terminar de dialogar contigo ya que se encontraba indispuesta por haber tomado su medicamento de klonopin, La verdad fue que aparentemente la sra rivera le dio una crisis nerviosa que empezo a romper cosas y empezo a gritarles a todos en el negocio llegando al extremo de que su padrastro la llevo a internar a san juan capestrano por unos dias para que se calmara. y la enviaron ese mismo dia a san juan capestrano de un periodo para que resolviera dicha situacion y decidiste realizar una segunda visita presencial al negocio de la Sra rivera el pasado miercoles 28 de junio de 2023, Ante dicha visita imprevista El hijo de la Sra rivera indico al Director y al Gestor de la Institucion el Sr Lorenzo Piña que se encontraba solo en el taller de mecanica porque su madre fue internada en el hospital psiquiatrico san juan capestrano el dia sabado 17 de junio de 2023 cambiando la version ique te indicaron cuando la sra rivera cancelo su reunion pautada para el 17 de junio de 2023. El estudiante le dice que su madre no se encontraba porque aun se direc Hijo de la Sra Rivera indico que la institucion en la que.se encontraba su madre no le permitian las visitas ni las llamadas porque ella no queria hablar con nadie y que debido a esto, no fue posible comunicarle que el director de la escuela volvio a realizar una segunda



visita a su negocio para orientarle de las fechas limites para que pudiera someter la documentacion de los pagos por reembiolsos de los gastos educativos que el DEPR le autorizó para los servicios educativos que ella contrato al matricular a su hijo en Aybar Academy en 2022-2023. El hijo te dijo que no la habian podido contactar luego de tu segunda visita en la cual finjieron que la Sra rivera no se encontraba alegadamente en el negocio, indicaron intentar contactarla para notificarle pero al dia 28 no habia logrado contactar ni hablar con la Sra Rivera pues indica que en el hospital le prohibieron las visitas y llamadas al padrastro y a su hijo.

Pudiste descubrir que la sra rivera mentia ya que casualmente la fecha en que se indica que se interno a la sra rivera al hospital san juan capestrano , al dia siguiente la Sra Rivera realizó varias publicaciones en facebook felicitando a su esposo por su cumpleaños el 16 de junio de 2023, También realizo multiples publicaciones de facebook que de haberlas publicado la Sra rivera, las excusas y los motivos proporcionados para evadir y dilatar cumplir con su responsabilidad de dialogar con el Director escolar y el personal de la institucion los asuntos financieros que tiene pendientes por pagar o establecer un acuerdo de pago para los mismos. Si la Sra Realmente fue internada en el Hospital San Juan Capestrano durante o entre las fechas del 17 al 30 de junio de 2023.

del 22 de junio de 2023 promocionando el taller de mecanica del que es propietaria, el dia 23 de junio de 2023 felicitando a su subrina por su cumpleaños, el 25 de junio de 2023 compartio una publicacion de su iglesia en la cual felicitaba a su pastor por el hermoso servicio que ofrecio.



Si la Sra Rivera fue quien tuvo acceso a la red social y realizo dichas publicaciones, las cuáles contienen imagenes, textos, e imagenes en las que aparece la Sra Rivera. La Sra Rivera se ha intentado contactar y se convoco a una reunion con la Sra Silka Herediua Pacheco encargada de tramitar ygestionar los reembolsos a los padres en el Departamento de Educacion de Puerro RIco. El Director escolar de la institución realizo los siguientes esfuerzos y gestiones para Notificar e informar responsablemente al personal del DEPR, SOLICITANDO SU COLABORACION PARA QUE VALIDEN INFORMACION CERTIFICADA y Provista por la sra rivera, la cual se relaciona con su capacidad de pago del prestamo que solicito a la institución y las consecuencias adversas, perjuicio y daños a consecuencia de la situacion con la Sra Rivera.



Crear un Informe detallado del narrativoque el director dialogo al presentarme el caso y explicar detalladamente el contexto para crear el plan y estrategia del caso que presentare.

Detalles adicionales relacionados a interacciones entre I;as partes. Crea una tabla en donde en todo el texto provisto, puedas identificar una fecha escrita, una fecha que podria ser inferida por la forma en la que se cuenten los hechos. Identifica dichos datos y asocialos con cualquier parte del contexto y detalles que puedas extraer y clasificar con su respectiva accion, interaccion y accione o excusas provistas en cualquier comunicacion provista como parte del dataset que se crearan con el uso de chat gpt asumida por el contexto, fechas escritas literalmente, Contexto Narrativ oDirector Escolar contexto y sucesos detallados por el director al abogado en la reunion inicial que tomo un total de 19 horas co ns ecutivas para unir la informacion cronologicamente.

Utiliza todo el contexto provisto en el cual se relacion e, mencione o se interprete el nombre de la Sra janirka rivera santiago y cualquier carta, comunicado, email, mensaje, visita, reunion, minuta y sucesos que permitan recrear vividamente y ubicar en el tiempo todos los sucesos y acontecimientos sustentados con su respectiva evidencia, fecha en que se pueda haber tenido cualquier tipo de contacto e interaccion la. parte demandante y el demandado en este caso Aybar Academy Corp.



ombre de la Sra Rivera, se demuestra que la sra Rivera obró dshonestamente, involucro a su hijo y a su esposo de manera que al respaldar y proveer informacion falsa incurren en acciones que segun las politicas institucionales del programa de asistencia son solo pocas que constatan y favorecen el caso a aybar academy corp., Estas y Acciones y conducta demuestran el abuso de confianza intenciones de lucro a sabiendas de que estaba proveyendo informacion falsa para desinformar e intentar lograr su cometido y salirse con la de ella. Tienes informacion privilegiada que para presentarla se debe solicitar formalmente por la via legal al Departamento de educacion de Puerto Rico y presentarla a la Division legal del Departamento de educacion de Puerto Rico y a la Secretaria auxiliar de educacion especial de laAgencia.

Texto Generado:

Estimado Director Escolar,

Es un honor representar a Aybar Academy en el caso de incumplimiento de contrato, cobro de dinero y daños y perjuicios contra la Sra. Janirka Rivera. A continuación, le presento un resumen completo y detallado de la demanda realizada y las estrategias recomendadas para lograr que la Sra. Rivera se vea en la obligación de pagar todo lo que adeuda a nuestra institución.

A. Contexto del caso:

La Sra. Rivera ha incurrido en incumplimiento de contrato al no pagar los gastos educativos autorizados por el Departamento de Educación de Puerto Rico para los servicios educativos de su hijo en Aybar Academy durante el año académico 2022-2023. A pesar de múltiples intentos de comunicación y visitas a su negocio, la Sra. Rivera ha evadido y dilatado cumplir con su responsabilidad de dialogar con el Director escolar y el personal de la institución para establecer un acuerdo de pago o realizar los pagos correspondientes.



- B. Estrategia recomendada:
- C. Recopilación de pruebas: Basado en la información proporcionada, es fundamental recopilar todas las pruebas disponibles que demuestren el incumplimiento de contrato por parte de la Sra. Rivera. Esto incluye registros de comunicaciones, mensajes de audio y publicaciones en redes sociales que contradicen sus excusas y motivos proporcionados para evadir sus responsabilidades.
- D. Investigación de la situación médica: Dado que la Sra. Rivera alega haber sido internada en el Hospital San Juan Capestrano durante las fechas relevantes, es necesario investigar y recopilar pruebas que demuestren la veracidad o falsedad de esta afirmación. Esto puede incluir la solicitud de registros médicos, testimonios de testigos y verificación de las actividades realizadas por la Sra. Rivera durante ese periodo a través de sus publicaciones en redes sociales.
- E. Demanda legal: Con base en las pruebas recopiladas, se recomienda presentar una demanda legal contra la Sra. Rivera por incumplimiento de contrato, cobro de dinero y daños y perjuicios. Esta demanda debe ser sustentada en el incumplimiento de pago de los gastos educativos autorizados y en las contradicciones entre sus excusas y las pruebas encontradas en sus publicaciones en redes sociales.
- F. Medidas de cobro: En caso de que la Sra. Rivera continúe evadiendo sus responsabilidades, se deben considerar medidas de cobro adicionales. Esto puede incluir el embargo de bienes, la presentación de una solicitud de embargo de salarios o la inclusión de su nombre en una lista de morosos para dificultar futuras transacciones crediticias.
- G. Acciones a considerar en caso de acciones de la parte demandada:
- H. Negociación: En caso de que la Sra. Rivera muestre disposición a resolver el asunto de manera amistosa, se puede considerar la negociación de un acuerdo de pago o la implementación de un plan de pagos que se ajuste a sus posibilidades económicas.
- I. Seguimiento legal: Si la Sra. Rivera continúa evadiendo sus responsabilidades o no cumple con los acuerdos de pago establecidos, se deben tomar medidas legales adicionales, como la presentación de una solicitud de ejecución de la sentencia o la imposición de sanciones adicionales por desacato a la autoridad judicial.
- J. Comunicación con el Departamento de Educación: Es importante mantener una comunicación constante con el Departamento de Educación de Puerto Rico para informarles sobre el progreso del caso y solicitar su apoyo en el cobro de los gastos educativos adeudados.

En resumen, la estrategia propuesta se basa en la recopilación de pruebas sólidas, la



presentación de una demanda legal y la implementación de medidas de cobro para lograr que la Sra. Rivera se vea en la obligación de pagar todo lo que adeuda a Aybar Academy. En caso de acciones por parte de la parte demandada, se recomienda considerar opciones de negociación, seguimiento legal y comunicación constante con el Departamento de Educación.

Quedo a su disposición para discutir más a fondo las acciones a tomar y brindar asesoramiento legal adicional en este caso.

Atentamente,

[Nombre del abogado] [Bufete de abogados]

Respuesta del Texto

utiliza la informacion y provee es texto que utilizare como abogado de Aybar Academy Corp.para proponer al director el outline oficial para presentar la demanda por la vía legal en contra de la Sra Rivera. de la demanda por estrategias que duras al Director escolar de Aybar Academy y Prepara el informe detallado del caso para el récord del bufete de abogados.

Informe Detallado del Caso Fecha: 17 de julio de 2023

Cliente: Aybar Academy Corp. Abogado: [Nombre del abogado]

Bufete de abogados: [Nombre del bufete de abogados]

Resumen del Caso:

El presente informe tiene como objetivo proporcionar un resumen completo y detallado del caso de Aybar Academy Corp. contra la Sra. Janirka Rivera por incumplimiento de contrato, cobro de dinero y daños y perjuicios. A continuación, se presenta un análisis de los hechos y las estrategias recomendadas para lograr que la Sra. Rivera se vea en la obligación de pagar todo lo que adeuda a la institución.

1. Contexto del Caso:

La Sra. Janirka Rivera ha incurrido en incumplimiento de contrato al no pagar los gastos educativos autorizados por el Departamento de Educación de Puerto Rico para los servicios



educativos de su hijo en Aybar Academy durante el año académico 2022-2023. A pesar de múltiples intentos de comunicación y visitas a su negocio, la Sra. Rivera ha evadido y dilatado cumplir con su responsabilidad de dialogar con el Director escolar y el personal de la institución para establecer un acuerdo de pago o realizar los pagos correspondientes.

2. Pruebas Recopiladas:

Se han recopilado pruebas que demuestran el incumplimiento de contrato por parte de la Sra. Rivera. Estas pruebas incluyen registros de comunicaciones, mensajes de audio y publicaciones en redes sociales que contradicen sus excusas y motivos para evadir sus responsabilidades. Se ha observado que la Sra. Rivera ha realizado publicaciones en redes sociales durante el periodo en que supuestamente se encontraba internada en el Hospital San Juan Capestrano, lo que pone en duda la veracidad de sus afirmaciones.

- 3. Estrategia Recomendada:
- 4. Presentación de Demanda: Se recomienda presentar una demanda legal contra la Sra. Janirka Rivera por incumplimiento de contrato, cobro de dinero y daños y perjuicios. Esta demanda estará sustentada en el incumplimiento de pago de los gastos educativos autorizados y en las contradicciones entre sus excusas y las pruebas encontradas en sus publicaciones en redes sociales.
- 5. Investigación de la Situación Médica: Dado que la Sra. Rivera ha alegado estar internada en el Hospital San Juan Capestrano, se llevará a cabo una investigación exhaustiva para verificar la veracidad de esta afirmación. Se solicitarán registros médicos, testimonios de testigos y se analizarán las actividades realizadas por la Sra. Rivera durante el periodo en cuestión a través de sus publicaciones en redes sociales.
- 6. Medidas de Cobro: En caso de que la Sra. Rivera continúe evadiendo sus responsabilidades, se considerarán medidas adicionales de cobro, como el embargo de bienes, la solicitud de embargo de salarios y la inclusión de su nombre en una lista de morosos para dificultar futuras transacciones crediticias.
- 7. Acciones en Caso de Respuesta de la Parte Demandada: Se recomienda considerar opciones de negociación en caso de que la Sra. Rivera muestre disposición a resolver el asunto de manera amistosa. En caso de que continúe evadiendo sus responsabilidades o no cumpla con los acuerdos de pago establecidos, se tomarán medidas legales adicionales, como la solicitud de ejecución de la sentencia o la imposición de sanciones por desacato a la autoridad judicial.

Conclusión:

Basado en el análisis y la evaluación del caso, se recomienda presentar una demanda legal contra la Sra. Janirka Rivera por incumplimiento de contrato, cobro de dinero y daños y perjuicios. Se utilizarán las pruebas recopiladas para sustentar la demanda y se implementarán



estrategias de cobro para lograr que la Sra. Rivera se vea en la obligación de pagar todo lo que adeuda a Aybar Academy Corp.

Se insta al Director Escolar de Aybar Academy Corp. a seguir las recomendaciones presentadas y a mantener una comunicación constante con el Departamento de Educación de Puerto Rico para informarles sobre el progreso del caso y solicitar su apoyo en el cobro de los gastos educativos adeudados.

Quedo a su disposición para discutir más a fondo las acciones a tomar y brindar asesoramiento legal adicional en este caso.

Atentamente,
[Nombre del abogado]
Bufete de abogados [Nombre del bufete de abogados]

respuesta en texto

Provee una kista on todos los datasets que podrían extraerse del texto para elaborar una base de datos que pueda hacerse consultas para obtener y clasificar datos que asocien cualquier fecha, datos que puedan inferir o indicar una fecha y basado en la fecha y el contexto proveer un récord de toda interacción con la que se cuente evidencia escrita como mensajes de texto transcripciones de audios de llamadas, documentos y formularios completados en el año escolar 2022 - 2023.

Lista de datasets que se pueden extraer del texto para elaborar una base de datos y hacer consultas:

- 1. Comunicaciones: Registros de comunicaciones entre Aybar Academy Corp. y la Sra. Janirka Rivera, incluyendo correos electrónicos, mensajes de texto y mensajes de voz.
- 2. Visitas: Detalles de las visitas realizadas por el Director escolar de Aybar Academy Corp. al negocio de la Sra. Rivera, incluyendo fechas, horas y propósito de las visitas.
- 3. Minutas: Minutas de las reuniones y visitas realizadas, incluyendo la fecha, los participantes y los asuntos tratados.
- Publicaciones en redes sociales: Capturas de pantalla o enlaces a las publicaciones realizadas por la Sra. Rivera en sus redes sociales, incluyendo fechas y contenido de las publicaciones.
- 5. Evidencia de pago: Documentación relacionada con los pagos realizados por la Sra.



Rivera a Aybar Academy Corp., como recibos, comprobantes de transferencia bancaria u otros registros financieros.

- Documentación de reembolso: Documentos relacionados con la solicitud y aprobación de reembolsos por parte del Departamento de Educación de Puerto Rico, incluyendo fechas y montos de los reembolsos.
- Documentos legales: Copias de la demanda presentada por Aybar Academy Corp. contra la Sra. Rivera y cualquier otro documento legal relevante, incluyendo fechas de presentación y resoluciones judiciales.
- 8. Registros médicos: Si es posible obtenerlos legalmente, se pueden incluir registros médicos que demuestren la veracidad o falsedad de las afirmaciones de la Sra. Rivera sobre su internamiento en el Hospital San Juan Capestrano.
- Comunicaciones con el Departamento de Educación: Copias de cualquier comunicación enviada al Departamento de Educación de Puerto Rico relacionada con el caso, incluyendo fechas y detalles de las solicitudes de apoyo.
- 10. Registros de cobro: Documentación relacionada con las medidas de cobro implementadas o consideradas por Aybar Academy Corp., como embargos, solicitudes de embargo de salarios o inclusiones en listas de morosos.

Con base en estos datasets, se puede crear una base de datos que permita realizar consultas y obtener un registro completo y detallado de todas las interacciones, fechas y acciones relacionadas con el caso de Aybar Academy Corp. contra la Sra. Rivera. Esto facilitará el seguimiento del caso y la presentación de pruebas en el futuro.